

RESOLUCIÓN DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2022 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (PLOCAN) EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMALIZACIÓN DE NUEVE CONTRATOS INDEFINIDOS DE CARÁCTER LABORAL

Teniendo en cuenta:

- Las bases generales de fecha 23 de diciembre/2020 en relación con la “Convocatoria de 9 puestos de trabajo indefinido de carácter laboral para la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN)”,
- El artículo 68.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y
- Las solicitudes recibidas y subsanaciones previstas.

RESUELVO,

- Revisar el período para la presentación de subsanaciones establecido, ampliándolo hasta 10 días hábiles.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firma la presente resolución, en Taliarte /Telde, a 1 de diciembre de 2022.

Fdo.: D. José Joaquín Hernández Brito.
Director de PLOCAN.